



RESOLUCIÓN No. 023 DE 2022

(28 de Enero de 2022)

POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR) Y SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC) DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO.

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones y facultades Constitucionales, legales y estatutarias en especial las conferidas por la Ley 594 de 2000 y sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 00041 de 2007, se creó la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud de Santander; que tiene por objetivo la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud.

Que la Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos, define la gestión documental como el conjunto de las actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Que el artículo 4 de la Ley 594 de 2000 establece como fines de los archivos, disponer de la documentación organizada, de tal forma que la información institucional sea recuperable para el uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de su historia.

Que el artículo 11 de la Ley 594 de 2000 señala la obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, su organización, preservación y control; así como conforme lo establecido en el artículo 12 ibidem, se establece que es responsabilidad de la administración pública la gestión documental y administración de los archivos.

Que en el marco del Decreto No. 2609 de 2012 *"Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de gestión documental para todas las entidades del estado."*, es para la E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio de gran importancia y entiende que los documentos institucionalizan las decisiones administrativas y que los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa, así como también son testimonio de los hechos y contribuyen a la eficacia y eficiencia en el servicio a los usuarios.

Que atendiendo a que la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio debe dar cumplimiento a las consideraciones normativas precedentes y correspondientes a la gestión documental; se procede a la aprobación de los instrumentos archivísticos, tales como: Plan Institucional de Archivos (PINAR) y Sistema Integrado de Conservación, siendo en consecuencia indispensable proceder a su adopción e implementación respectiva por parte de ésta entidad pública.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO DE RESOLUCIONES	DES- FR007
	Versión: 003 Fecha de Emisión: 18/04/2016	

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar e implementar los instrumentos archivísticos Plan Institucional de Archivos (PINAR) y Sistema Integrado de Conservación, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. Promover las herramientas necesarias para la difusión y aplicación de los Instrumentos archivísticos Plan Institucional de Archivos (PINAR) y Sistema Integrado de Conservación (SIC) de la E.S.E. Hospital Regional del Magdalena medio de Barrancabermeja con el apoyo del órgano asesor Comité de Gestión y Desempeño.

ARTÍCULO TERCERO. Atender las recomendaciones metodológicas y normas en materia de Gestión Documental expedidas por el Archivo General de la Nación AGN

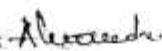
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja, a los veintiocho (28) días del mes de enero de Dos mil veintidós (2.022)



CESAR ALDEMAR GONZALEZ PEREZ
Gerente

Proyecto: Alexandra Suárez C. 
Prof. apoyo Gestión Documental